

Convocatoria a Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer

• 2024 •

Línea de Capacitación en Farmacia
Oncológica



LÍNEA DE CAPACITACIÓN EN FARMACIA ONCOLÓGICA

1. FUNDAMENTACIÓN

La mayoría de los tratamientos presenta una modalidad terapéutica combinada por el efecto sinérgico de diferentes citostáticos activos, con diversa toxicidad, dosis limitante y menor posibilidad de resistencias. Los medicamentos que se utilizan para el tratamiento del cáncer pueden ser indicados con fines curativos, paliativos o como coadyuvantes de otras terapias.

Las y los pacientes con tratamiento oncológico pueden recibir medicación citostática en modalidades diferentes de internación: hospitalizadas/os, en internación ambulatoria (Servicio del tipo de Hospital de Día) y en internación. Esto dependerá del estado general del paciente, de las patologías concomitantes y del tipo de medicación a recibir.

La farmacia hospitalaria, a través del servicio de reconstitución de citostáticos, es la responsable de proveer las mezclas intravenosas de los medicamentos utilizados en el tratamiento de cáncer para los tipos de internación mencionados.

Muchas de estas tareas, en especial aquellas que tienen un trato directo con las y los pacientes y con las familias, conllevan una actitud dedicada que demanda mucho tiempo de la carga horaria habitual, para brindar a cada paciente información adecuada y responsable en procesos de conciliación farmacoterapéutica o atención farmacéutica, en la búsqueda de resultados en salud y en la calidad de vida.

Para atender a esta demanda, el Programa de Capacitación de Recursos Humanos y el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer (PROCUINCA), en el marco de la cooperación interinstitucional establecida con el Hospital “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, determinaron los lineamientos de un plan de formación orientado al perfil de las farmacéuticas y los farmacéuticos.

El Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" cuenta con una Unidad de Mezclas Intravenosas, donde se encuentra el sector de reconstitución de citostáticos y se brinda una atención y acompañamiento pormenorizado a los pacientes. Estas tareas son llevadas a cabo por una farmacéutica o un farmacéutico debidamente formado en el área específica de los tratamientos quimioterápicos, quien asume la función de tutoría y está en estrecho contacto con el equipo de salud, en una tarea interdisciplinaria, basada en el manejo de protocolos establecidos en el Hospital de Día Oncológico.

Bajo estas condiciones propicias para la capacitación y actualización profesional, se espera contribuir con el fortalecimiento de los equipos de salud implicados en el cuidado integral de la población pediátrica oncológica, en consonancia con las funciones que establece la Ley N° 27.674 de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

2. OBJETIVOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La becaria o el becario deberá lograr un seguimiento pormenorizado y continuo del paciente oncológico internado o tratado en forma ambulatoria, asegurando el manejo de medicaciones

quimioterápicas en medio de tratamientos de protocolos habituales y pacientes que son tratados con quimioterápicos en áreas externas al hospital, que garanticen la adherencia a los mismos.

Objetivos generales

La beca de capacitación se propone que la becaria o el becario:

- Se apropie de conocimientos sobre la epidemiología del cáncer, patología de tumores, patofisiología y pronóstico de diferentes enfermedades cancerosas en la niñez.
- Ejercer con capacidad técnica funciones profesionales en cualquier ámbito hospitalario con pacientes con cáncer.
- Gestione los insumos relacionados con tratamientos oncológicos vigentes.
- Desarrolle habilidades y competencias afines con la dirección de una farmacia oncológica.

Objetivos específicos

Al concluir la beca la farmacéutica o el farmacéutico debe ser capaz de:

- Identificar la organización que requiere la participación de la farmacéutica o del farmacéutico en todo el proceso del tratamiento quimioterápico de la niñez.
- Releva los tratamientos quimioterápicos de todas las camas del centro de infusiones y de internación.
- Reconocer los distintos agentes citotóxicos, sus cuidados y sus eventuales reacciones adversas y realizar la farmacovigilancia de estos.
- Estudiar los diferentes tratamientos de las distintas enfermedades oncológicas y sus diversas fases.
- Conocer los procedimientos a realizar en el caso de que se detecten extravasaciones, rupturas de envases y/o derrames y asesorar al personal afectado.
- Corroborar las ventajas proporcionadas por el trabajo en equipo interdisciplinario, en el marco de un programa conjunto de responsabilidad, en el tratamiento y cuidado del paciente.
- Transferir el conocimiento y la experiencia adquirida en lo relacionado al proyecto de tratamiento de enfermedades oncológicas infantiles a otros profesionales de la salud con fines docentes.
- Proporcionar información seria y responsable al paciente y su familia, referida a los medicamentos de uso en los tratamientos convencionales.
- Garantizar la organización escalonada de administración de fármacos.

3. PLAN GENERAL DE FORMACIÓN

Contenidos

El plan de formación propuesto abarcará 7 módulos temáticos:

- Principios de la oncología.
- Clínica oncológica.
- Principios terapéuticos.
- Farmacología.
- Manipulación, medidas de bioseguridad y administración.
- Toxicidad.
- Prevención.

Modalidad (presencial y virtual)

La capacitación en servicio es presencial, de lunes a viernes.

Durante el desarrollo de la beca, las becarias y los becarios podrán participar en actividades formativas complementarias, que serán detalladas por la sede de formación, el PROCUINCA y el Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer del INC.

4. ROL DE LA BECARIA Y DEL BECARIO

La becaria o el becario cumplirá con el reglamento interno, como el resto de las becarias y becarios del hospital, aprobado por la Dirección de Docencia y Capacitación de la Institución.

5. EQUIPO DE TUTORÍA EN SEDE DE CAPACITACIÓN

Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" | CABA

Las funciones docentes y de supervisión estarán a cargo de la farmacéutica o farmacéutico asistente responsable del sector, en articulación con el equipo de trabajo.

Equipo de tutoría a cargo del **Dr. Eduardo Lagomarsino** | Farmacéutico, doctorado en Farmacia (UBA). Profesor titular de la cátedra de Farmacia Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Subjefe del Servicio de Farmacia en el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

6. REGLAMENTO INTERNO PARA BECARIAS Y BECARIOS

En el sitio web del INC se encuentra disponible el reglamento interno destinado a becarias y becarios del Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer:

www.argentina.gob.ar/salud/inc/formacion-de-recursos-humanos/reglamento-interno-para-becarias-y-becarios

7. DURACIÓN (CARGA HORARIA) Y DEDICACIÓN

La beca tiene una duración prevista de 2 (dos) meses.

Las becarias y los becarios desarrollan su actividad teórico-asistencial de lunes a viernes. No se contempla la realización de guardias.

En cuanto al régimen de asistencia, la becaria o el becario deberá:

- Cumplir con un 95% de asistencia.
- Informar sobre las inasistencias y presentar un justificativo al área de formación del INC y a su tutora o tutor.

8. CRONOGRAMA TENTATIVO

Actividad	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Base de normas y procedimientos	X							
Reconocimiento clínico		X	X					
Comprensión de la estructura del centro		X	X					
Acciones de seguimiento			X	X	X	X	X	X
Trabajo de campo en área cerrada					X	X	X	X
Actividad clínica						X	X	X
Participación en ateneos y semanarios		X	X	X	X	X	X	X
Informe final de actividades								X

Modalidad virtual

Fecha de inicio del curso en el Campus Virtual del INC: 5 de julio de 2024

Fecha de finalización: 8 de diciembre de 2024

Carga horaria estimada: el curso se extenderá a lo largo de 21 semanas con una carga horaria total de 40 horas.

9. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA BECA

La evaluación se enmarcará en los lineamientos propuestos por la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", cuyos criterios generales refieren a los niveles de desempeño y posibilidades de aprovechamiento al finalizar el trayecto de formación presencial, en articulación con los principios y herramientas de evaluación proporcionadas por el Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer del INC.

Asimismo, la tutora o tutor profesional a cargo realizará un informe final de desempeño de la becaria o del becario.

10. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Título de farmacéutica o farmacéutico expedido por universidad pública o privada reconocida oficialmente para el ejercicio de la profesión, otorgado por autoridad nacional competente.
- Ejercer en el área en la cual solicita la capacitación.
- Contar con el aval del centro de salud en el cual aplicará luego las destrezas adquiridas.

Se dará prioridad a aquellos postulantes que estén desempeñándose en un hospital público, y acrediten que continuarán allí una vez concluida la beca de capacitación del INC.

IMPORTANTE: todas las postulaciones deberán cumplir con las condiciones de admisibilidad que se establecen en las Bases y condiciones de la Convocatoria.

11. SEDE DE FORMACIÓN

Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" | CABA

El Hospital es una institución de tercer nivel, que recibe un tercio de los pacientes oncológicos de Argentina. Un 40% de niñas y niños con enfermedades oncológicas del país, más de 450 pacientes nuevos por año, son asistidos en esta institución y los resultados de los tratamientos administrados se encuentran a nivel de centros de reconocida trayectoria. Estos resultados se han comunicado y publicado en foros y revistas de la especialidad. La tarea se desarrollará en el CAIPHO (Centro de atención Integral del Paciente Hemato-Oncológico), en el Hospital de día y en el CIM 84 (donde los pacientes se hospitalizan para recibir ciclos de quimioterapia de entre 24 horas y 7 días).

- Pichincha 1890 | C1245 | CABA
- +54 11 4122 6000
- <https://www.garrahan.gov.ar/>



